



SABADO 12 DE JUNIO DE 1813.

Año 6.º de la gloriosa lucha del pueblo español contra la tiranía.

CORTES.

Día 11. Pasó al gobierno para los efectos convenientes una representación de Doña Maria del Rosario Garcia, en que solicitaba que en atención á los méritos de dos hijos suyos muertos en defensa de la Patria, se recomendase al gobierno otro que tiene, para que le atienda en la provision de alguna de las prebendas de Ultramar.

Sr. Larrazabal: despues de haber expuesto los inmensos gastos que tendrán que hacer los individuos de las diputaciones provinciales, ademas de tener que abandonar el cuidado de sus negocios privados, especialmente en las provincias de ultramar, propuso que para la indemnizacion de los individuos de las diputaciones provinciales se les les asista con las dietas que parezcan convenientes. = A la comisión de Constitucion.

Sr. Dou: llamó la atención del Congreso sobre la necesidad de tener datos fixos de las provincias para que las Cortes puedan imponer las contribuciones, con cuyo motivo presentó un proyecto de decreto comprensivo de varios artículos: el qual proyecto no fue admitido á discusion. = D. Esteban Ayala participa á las Cortes haber muerto en su casa el Sr. diputado Power. = Enteradas

El secretario de la Guerra remite á las Cortes copia de los oficios recibidos por el gobierno del general del primer ejército D. Francisco Copons y Navia, y del brigadier O'Lawlou que se halla empleado á las inmediatas ordenes del lord Wellington. = (El primero refiere las acciones del comandante Llauder, y la del Abisbal, de que hemos hablado en los Concisos anteriores: y el segundo habla de los movimientos y progresos del ejército aliado y avisa la reu-

nion del ejército de Galicia al del Lord Wellington.)=Enteradas, y á propuesta del Sr. Calatrava se acordó que la Regencia manifieste al general Copons que las Cortes han oido con el mayor agrado la relacion de los triunfos del primer ejército.=Conforme á lo acordado en la sesion del 7 se procedió á la discusion del dictamen de la comision de Constitucion acerca de la proposicion del Sr. Bahamonde para que se hiciese la competente aclaracion sobre si en el artículo de la Constitucion que prohíbe sean elegidos por diputados los empleados por el Gobierno deben ser comprendidos los eclesiasticos que tienen presentacion real; la comision opina que no ha lugar á deliberar sobre esta proposicion, por estar prohibido en la Constitucion el hacer adiccion ó reforma alguna en los artículos de la Constitucion hasta pasado cierto tiempo.=Sr. Calatrava: no puede decirse que no ha lugar á deliberar sobre esta proposicion porque no trata mas que de que se haga la competente aclaracion de un artículo de la Constitucion. ¿No se han dado ya diferentes leyes para la aplicacion de varios artículos de la Constitucion? = Sr. Torrero: la aclaracion no puede ser sino por adiccion ó reforma de los artículos, y esto no puede hacerse.=Sr. Bahamonde: me ha movido á hacer esta proposicion los grandes amaños que se han observado en las elecciones de Galicia y las muchas reclamaciones que han venido aquí. Si se ha excluido á los empleados civiles, ¿por que no á los eclesiasticos á quienes yo me refiero? ¿Quien tiene mas influencia, un cura parroco, ó un administrador de correos por exemplo? = Sr. Pórcel: no nos debe mover la influencia de los eclesiasticos, como tales en los pueblos sino el que dependiendo estos y los demas empleados del gobierno este ha influir en ellos. Esto es lo que se debe evitar y lo que han procurado evitar todos los estados. ¿Tiene menos que esperar del gobierno un administrador de rentas que un racionero que espera ser canónigo, dignidad, Obispo ó Arzobispo? En dexando al estado eclesiástico el poder tener representacion por medio de individuos que dependan de patrimonios y rentas propias, no puede darse por resentido. Bastantes exemplos tenemos de la influencia del gobierno en

3
los empleados civiles, en los canónigos y demas agraciados por él. = Sr. Arispe: justas son las reformas, pero es preciso no precipitarlas: lo que yo no puedo menos de alabar es la sabiduria de la comision, que capoteando la proposicion, entra luego á deliberar sobre ella. Si los párrocos cumplen debidamente con sus obligaciones, tendran siempre influencia en sus feligreses: y esta debe ser muy satisfactoria à V. M. No es igual la independendia de los canónigos y demas eclesiasticos con la de los empleados civiles que dependen absolutamente del gobierno. Debe hacerse una exquisita distincion entre los mismos eclesiasticos.... Apoyó el dictamen de la comision.

Sr. Argüelles: aunque no ha lugar á aclaraciones, es preciso tomar un medio, que aunque se eluda hoi, será preciso que se tome por las Córtes próximas ó las siguientes: La comision, perdoneme, se contradice..... Decirme á mí que solo el estado eclesiástico tiene la confianza de la nacion, eso no lo permitiré, porque soi español..... No es solo la influencia del gobierno la que ha obligado á hacer la exclusion que se ha hecho de los empleados: esta influencia se compone de la dependendia del gobierno y de la influencia que puede tener sobre la provincia. Es menester tener presente que se trata de que no sean elegidos estos sugetos por la provincia en que sirven sus destinos. = Sr. Galiano: el hacer aplicaciones de la lei el poder legislativo, segun Montesquieu, es convertirse en tirano..... Apoyo el dictamen de la comision.

Sr. Torrero: ese filósofo habla de la aplicacion de las leyes en las causas civiles y criminales. No creo que aquí se trate de ninguna causa. Declarado el punto suficientemente discutido, quedó aprobado el dictamen de la comision; y se suspendió lo restante para otro dia.

El Sr. Presidente nombró al Sr. Key para la comision Ultramarina. = Continué la discusion del *Proyecto de instruccion para el gobierno economico-politico de las provincias.* = El Sr. marques de Espeja hizo una proposicion dirigida á que se ponga á cargo de los ayuntamientos y diputaciones provinciales el verificar las quintas en los pueblos y provincias respectivas. = Principió la discusion del artículo 1.º del cap. 3.º, la qual quedó pendiente.

Creemos digna de la atención del público la siguiente composición poética que con anuencia de su autor insertamos copiada del impreso.

Al Espíritu Santo en el día de Pentecostes.

ODA.

La fuerza poderosa
Cantaré del amor en este día
Y la maravillosa
Llama en que Dios ardía,
Y el soberano don que al suelo envía.

En el principio eterno
Sin principio ni fin, del Padre era
El Verbo sempiterno,
De inefable manera,
Imagen fiel, substancia verdadera.

El Padre lo engendraba,
Y en eterno esplendor lo producía:
El uno al otro amaba,
Y del fuego que ardía
El Espíritu Santo procedía.

¡O clara, luminosa
Generación, eterna, inenarrable!

¡O procesion dichosa
De amor, inagotable
Abismo, profundísimo, insondable!

Por tí el orbe criado
En el fuego de amor luego se inflama:
Que de uno en otro lado
Prende la sacra llama,
Y todo arde en un punto y todo ama.

Ama su centro el grave,
Ama lo leve la sublime esfera,
Ama el pez, ama el ave,
Ama la agreste fiera,
Y la planta y la flor à su manera.

Amor respira el cielo,
Amor la tierra, amor las aguas puras:
Y con acorde anhelo

Dó quier , amor , procuras
Al Hacedor unir las criaturas.

Que en dulce consonancia
Del amor siguen todas la armonía,
Y amor es la substancia
Que las sustenta y cria,
Mientras torpe afición no las desvia:

Qual de Eden en el huerto
A nuestro comun Padre desviára,
Y en triste desconcierto
La armonía trocará
Del orbe y su destino malogràra.

Volaste huyendo al cielo,
Santo Amor , y sus flores en abrojos
Convirtió triste el suelo
Y en llanto nuestros ojos
Su paz , y nuestras dichas en enojos.

Mas ya vuelves ahora
Para no te ausentar , y renovado
El mundo ya te adora ,
Por aquel enviado
Que triunfó de la muerte y del pecado.

O , bien venido seas ,
Paracleto eternal , que con tus dones
Nos nutres y recreas.
Lluevan tus bendiciones
Sobre nuestros contritos corazones.

Y nunca profanado
Se vea ya tu templo , ni su lumbre
Y esplendor eclipsado ,
Ni el alma se acostumbre
Del pecado á sufrir la pesadumbre.

Si alguna vez caemos ,
Tú á levantarnos ven , y tú nos guía
Y alumbra , si no vemos :
Y si el pecho se enfria ,
Ven , y tu calor santo en él envia.

Ven , y nos fortalece ,
Si alguna vez nuestro valor flaquea :



Y tu ley enderece
 El pie, si se ladea,
 Si tímido se pára, ó titubea.

Sople el impetuoso
 Viento en el alto techo, y resonando
 El ámbito espacioso,
 Y amores derramando,
 Lleve tras sí las almas arrastrando.

El fuego centellante,
 Que sobre los Apóstoles ardía,
 Al pecho de diamante
 Al alma seca y fría
 Ablande y dé calor en este día.

Y unidos y enlazados
 En tus lazos, ó Amor omnipotente,
 De pueblos apartados
 Haz una sola gente,
 Un corazón, un alma solamente.

Havana 18 de abril. = El 13 salió de aquí el bergantín Palo Hincado para Santo Domingo, con el capitán general de aquella isla, mariscal de campo D. Carlos Urrutia con pertrechos de guerra y numerarios, proporcionados por este gobierno.

Oviedo 22 de mayo. = El Sr. Mendizabal andaba por las inmediaciones de Castro despues de su rendicion; parece que se salvó la guarnicion y algunos habitantes en 3 bergantines de guerra ingleses, algunos quechemarines y en lanchas de pesca, dirigiéndose todos á la costa de Vizcaya. Un patron de lancha afirmaba en Santander haber visto el incendio en Castro.

Villanueva (en Cataluña) 23 de id. = Por noticias confidenciales de Francia se sabe que en Paris ha habido nuevos alborotos (*dudemos*), de cuyas resultas han llegado á estas fronteras muchas familias por evitar riesgos.

Santiago 25 id. = Los franceses en Valladolid toman disposiciones para no abandonar el Duero sin un combate (*que regularmente no habrá*); y cuentan para ello con 60000 hombres.

Coruña 27 id. = Llevamos dos madrugadas en que se hallan dos muertos por las calles sin saberse la causa ni executores de esto. Por aquí anda la marimorena : á los frailes , nó á los religiosos , parece que se les ha vuelto el juicio.

Murcia 1.º de junio. = Continúa el tercer ejército en sus posiciones de Castalla , Alcoi y demas que defendia el ejército ingles : el 2.º está en las suyas , unido al 3.º.

Elche 1.º de idem. = La grande expedicion de Alicante , compuesta de 180 hombres , encontrará en el punto de su desembarco 50 sicilianos y 30 gallegos que juntos con los del pais compondrán 400 hombres.

Carbajales 2 de id. = Las guerrillas del ejército aliado , al pasar el Ezla se tirotearon con una partida enemiga que estaba de descubierta.

Cáceres 2 de id. = La fanega de trigo está aquí á 50 rs. (*Publicamos esta noticia como mui interesante para los que no solo leen, sino que tambien reflexionan, y particularmente para los intendentés de ejército á quienes puede ser mui útil si saben hacer uso de ella.*)

Ceuta 2 de idem. = Hoi ha habido aquí iluminacion en la calle Real , y un *Victor* al coronel de artilleria , Sr. Molina , por haber conseguido del gobierno socorro de 3 meses de víveres para esta plaza. Con este motivo habrá toros mañana (*serán novillos.*) = El rei de Marruecos prepara un ejército de 2000 hombres y un armamento marítimo de 1 fr., 1 berg. y un místico contra los habitantes de la costa del Rif por el contrabando de frutos del pais , y señaladamente de ganados , que estan haciendo , segun dicen , con los buques españoles , ingleses y portugueses. Se habla aquí de la ida de un embaxador de Marruecos á Cádiz.

Cádiz 11. = En el núm. anterior hemos comunicado la situacion de los acontecimientos de Levante : podemos en el dia dar mejores y ulteriores informes. El núm. de tropas que se embarcaron para la expedicion era de 1300 hombres , entre ellos 300 españoles de la division del general Withingam , y 800 caballos con todo lo necesario , sin excepcion de multitud de mulas &c. El 2 dió la vela la expedicion con viento favorable : el 3 y 4 tuvo viento con-

trario? pero no fuere burla? volvió a tener buen viento: y nada más se sabe de ella. Suchofio se hallaba el 4 del tirado á Carlet con su ejército, y en aquellos puntos tenía unos 800 hombres y mas de 100 caballos, habiendo dexado 500 infantes y 400 caballos en las líneas del Xucar. Parece haberse dexado ver en los puertos de Guadarrama y Somosierra algunas partidas de vándalos: no se sospechaba que baxasen, sino que vendrian á echar el antejo y observar; y puede ser que ahora todo se les figure ejército.

Algunas cartas del interior hablan de inuaditas atrocidades cometidas por los vándalos en Castro pintando un horroroso degüello de los indefensos habitantes. Si el hecho es cual se pinta, seria conuiente y útil que el Gobierno tomase providencias en justa venganza y represalias por crímenes y horrores tan atroces. Nuestra moderacion alimenta mas la barbarie de esos tigres: nuestra humanidad los hace mas feroces; y aun nos contendremos!!.....

La reunion del ejército del Lord con el del general Giron se verificó el 3.

Partes telegráficas. = *Día II. De las 12 de ayer á las de hoy. = Siguen los trabajos. = En el campamento de la Algaida han estado haciendo el exercicio unos 1000 infantes; y como 600 en el campo de Guia; ademas unos 60 de caballeria montados. = Han pasado de la Isla á Puertoreal 5 carros cubierto.*

Capitania del Puerto. = Día II. De las 12 de ayer á las de hoy han entrado: de Terranova b. ing. Venus con bacalao: de la Orotava mco. esp. San José en lastre: de la Havana fr. esp. San Fernando (a) la Oriente con azúcar y café en 44 dias. Conduce correspondencia.

TEATRO. = Ver y creer, comedia en 3 actos. = Baile. = Sainete. = A las 8.

CADIZ:

Imprenta de D. Manuel Ximenez Carreño, calle Ancha.

Año de 1813.